0010 02

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA " SODERAL. SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. "

CUANTIA: S/. 2.398'000.000,oo.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Abogado **PIERO AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo de este Cantón. comparecen: Por una parte el señor Doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, casado, Abogado, domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente General, de la compañía anónima "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", debidamente autorizado; y, por otra parte, el señor CARLOS PROCEL GALLEGOS, casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y de tránsito por este Puerto, a nombre y en representación, en su calidad de Gerente de la compañía "LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A." debidamente autorizado; ambos compareciente son mayores de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse a contratar a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de reforma de estatutos por aumento de capital, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su otorgamiento me presentaron la minuta el tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que se

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, el señor Doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía anónima "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", calidad que acredita con el nombramiento acompañado y, además, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, cuya copia también acompaña. Interviene, también, para los fines y efectos que luego se indican, el señor CARLOS PROCEL GALLEGOS, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de la compañía "LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A.", calidad que acredita con su nombramiento que acompaña, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El señor Doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por los derechos que representa, expresa: **UNO.-** Que por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, el once de noviembre de mil novecientos noventa y dos se constituyó la compañía anónima denominada "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", escritura que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número noventa y dos-dos-uno-uno-cero cero cero tres cero nueve uno de diez y ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil,

Libro de Industriales el veinte y ocho de diciembre del mismos año, publicándose un Extracto de la misma en el Diario Expreso, en su edición correspondiente al día miércoles seis de enero de mil novecientos noventa y tres; y, DOS.- Que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A." celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, con la concurrencia y unanimidad de los accionistas que representaban la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió elevar su capital social y reformar sus estatutos, autorizando al compareciente formular las declaraciones y realizar las gestiones para legalizar dichas resoluciones.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos el señor Doctor ROMULO GALLEGOS VALLEJO, en su calidad de Gerente General de "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", y en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, declara: **UNO.-** Que el capital social de "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", se incrementa en **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES (S/. 2.398.000.000,oo)** mediante la emisión de dos millones trescientos noventa y ocho mil acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; **DOS.-** Que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, ante la renuncia de los actuales accionistas, fueron suscritas por la compañía anónima "LIGUAYA, LICORERA EL GUAYAS S.A."- compañías

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

nacional con domicilio en la ciudad de Quito- que las paga el aporte y transferencia de dominio de la maquinaria y equipo que se describe en el informe que se acompaña a la presente escritura; y, TRES.- Que se reforma la primera parte del artículo cuarto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- El capital social con que girara la compañia será de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos millones cuatrocientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al dos millones cuatrocientos mil, inclusive". **CUARTA: DECLARACIONES DEL APORTANTE:** Conforme se indica al inicio, interviene la compañía anónima "LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A.", representada por su Gerente y representante legal, señor CARLOS PROCEL GALLEGOS, para ratificar el aporte y transferencia de dominio a favor de "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A." de la maquinaria y equipo, de su exclusiva propiedad, que se detalla en el informe que se agrega a esta escritura, la misma que se encuentra libre de gravámenes u otras limitaciones que afecten o puedan afectar a su dominio, uso o goce, obligándose al saneamiento si en el futuro se determinare la existencia de algún gravamen o limitación anterior al otorgamiento de esta escritura. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente escritura. (f) Doctor Rómulo Gallegos Vallejo. Abogado. Registro número ciento cincuenta y cinco. Es copia. Los otorgantes aprueban en todas su partes el contenido del

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Quito, 18 DIC. 0026 04

Señor
CARLOS PROCEL GALLEGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará el Presidente de la compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,

F.C.
F.I.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Myriam Estrella Muñoz
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE POSESION: Acepto la designación de GERENTE de la Compañía LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A. y tomo posesión del cargo.

Carlos Prócel Gallegos

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6634 del Registro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 18 DIC. 1992
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
Dr. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Con fecha 18 de diciembre de 1992 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por LIGNERA,LICORERA DEL GUAYAS S.A. a favor de CARLOS PROCEL G..- Quito, a veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

0060 05

Guayaquil, Enero 4 de 1993

Señor Dr.
ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que en la primera sesión de Junta General de Accionistas de " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S. A. ", en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegir a Usted como GERENTE GENERAL, por el periodo de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes constantes de la escritura pública de constitución, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 11 de noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1992, de fojas 26.760 a 26.775 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, y anotada bajo el No. 3.229 del Repertorio.-

Sírvase dar su aceptación a este nombramiento e inscribirlo en el Registro Mercantil, toda vez que Ud. ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Ab. GLISET PLAZA MOLINA
Pesidente

ACEPTO el Nombramiento de GERENTE GENERAL DE " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A."

Guayaquil, enero 4 de 1993

DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1.476 Registro Mercantil No 598 Repertorio No. A.166
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 15 de Enero de 1993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. " CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 1993.

En Guayaquil a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres, a las 1200, en su local social se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", con la asistencia de los accionistas que se mencionan a continuación :

- AB. GLISET PLAZA MOLINA, por sus propios derechos, titular y propietario de 10 acciones;

- AB. RICARDO GALLEGOS GOMEZ, por sus propios derechos, titular y propietario de 10 acciones;

- JACQUELINE ORDEÑANA MOREIRA, por sus propios derechos, titular y propietaria de 10 acciones;

- RAMON GOMEZ ARANA, por sus propios derechos, titular y propietario de 10 acciones; y,

- DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de CORPORACION FINKER S.A., titular y propietaria de 1.960 acciones.

Se encuentra en esta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende S/.2'000.000,oo, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Preside la sesión la AB. GLISET PLAZA MOLINA, Presidente de la compañía y actúa de Secretario el señor DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO, Gerente General de la misma.

El Presidente declara instalada la sesión luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 281 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento unánime de todos los accionistas -que como se deja anotado representan la totalidad del capital social suscrito y pagado- sobre los puntos a tratarse en esta sesión y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la misma Ley antes citada.

El Presidente manifiesta que el Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, ha realizado una observación a la minuta de aumento de capital y reforma de estatutos de ", SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A ", que se resume a la modalidad adoptada para avaluar los bienes comprometidos aportar por " LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A. ". Para allanar la observación, quedan dos alternativas, la primera, designar otro perito avaluador y, la segunda, que sean los propios accionistas los que avalúen los bienes. Que en su opinión, la segunda alternativa es más práctica y rápida de ejecutar, pues, con la información entregada por la aportante y la contenida en el informe elaborado por el señor Ing. Carlos Véliz a pedido de la compañía, existen los elementos para que los propios accionistas puedan realizar la valoración inmediatamente.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

La Junta luego de discutir y deliberar sobre los asuntos planteados, por unanimidad, RESUELVE:

1.- Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en las Juntas Generales de 30 de abril y 7 de mayo de 1993, en todo lo que dice relación al aumento de capital y reforma de estatutos, designación de perito, aprobación de avalúos, etc.

2.- Elevar el capital social de " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. ", en S/ 2.398'000.000,oo., mediante la emisión de 2'398.000 acciones nuevas, ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo, cada una;

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

3.- Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital -ante la renuncia a ejercer su derecho de preferencia de los accionistas CORPORACION FINKER S.A., AB. GLISET PLAZA MOLINA, AB. RICARDO GALLEGOS GOMEZ, JACQUELINE ORDEÑANA MOREIRA y RAMON GOMEZ ARANA- sean suscritas, únicamente, por la compañía anónima " LIGUAYA, LICORRERA DEL GUAYAS S.A. " ;

4.- Aprobar que el valor de las acciones suscritas por la compañía anónima " LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A. ", se paguen mediante el aporte y transferencia de dominio de las maquinarias y equipos destinados a la destilación de alcohol, detallados en el informe elaborado por el señor Ing. Carlos Véliz, documento que se agregará a la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Para los efectos indicados en el párrafo precedente, los accionistas avaluan la maquinaria y equipos para producción y almacenamiento de alcohol de propiedad de la suscriptora, " LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A.", en la suma de S/. 2.398'000.000,oo, avalúo que se fundamenta en la procedencia de los bienes, los materiales utilizados en su construcción, su estado de conservación y vida útil probable y en el criterio técnico consultado y que consta del informe del señor Ing. Carlos Véliz, antes referido. Consecuentemente, se acepta el aporte de " LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A. ", por la suma de S/. 2.398'000.000,oo;

5.- Aprobar que la compañía LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A., intervenga en la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a otorgarse, para dejar constancia, que la maquinaria y equipo que aporta y transfiere a favor de SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., no tiene ninguna limitación o gravamen que afecte o pudiera afectar al dominio, posesión, uso o goce de las mismas y obligarse a su saneamiento de presentarse alguno ;

5.- Reformar la primera parte del artículo cuarto de los estatutos sociales, en los términos siguientes:

" EL CAPITAL SOCIAL CONQUE GIRARA LA COMPAÑIA SERA DE DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.2.400'000.000,OO) DIVIDIDO EN 2'400.000 ACCIONES, ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE S/. 1.000,oo, CADA UNA, NUMERADAS DEL 0000001 al 2'400.000, INCLUSIVE.....; y,

6.- Autorizar al Gerente General para que formule las declaraciones y realice las diligencias legales necesarias para el perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas en la presente Junta.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. f)Ab. Gliset Plaza Molina, Presidente.- Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Secretario.- Ab. Ricardo Gallegos Gómez.- Jacqueline Ordeñana Moreira.- Ramón Gómez Arana.-p. Corporación Finker S.A., Dr. Rómulo Gallegos Vallejo, Gerente General.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original y corresponde al Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía "SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.", celebrada el 7 de Julio de 1993.-

Guayaquil, Julio 7 de 1.993

DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Secretario

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, Mayo 4 de 1.993

Señor Doctor
ROMULO GALLEGOS VALLEJO
Gerente General de SODERAL,
SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

En cumplimiento del encargo de la Junta General de Accionistas de " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., he realizado el avalúo de la maquinaria y equipos para producción y almacenamiento de alcohol, comprometidos aportar por la compañía " LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A. ".

La maquinaria y equipos en detalle se describen a continuación. Para su valoración he tomado en consideración la procedencia de los bienes, los materiales utilizados en su construcción, su estado de conservación y vida útil probable.

La maquinaria y equipos conforman una planta completa para la producción de alcohol, utilizando la melaza como materia prima y su capacidad es de 30.000 litros nominales de alcohol.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
TV-D2	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE VINOS Tanque metálico de base cuadrangular.	2'750.000,00
D2-CV	CALENTADOR DE VINO HORIZONTAL intercambiador de calor-tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	22'000.000,00
D2-C10	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de 856 m. de diámetro de 7 segmentos.	66'400.000,00
D2-C10-S	TERMOFUSION recipiente cilíndrico metálico tipo AISI.	870.000,00
D2-E10	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor-tubo-carcaza de flujo en contracorriente	1'900.000,00
D2-C20	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de 9 segmentos	30'000.000,00
D2-E20-1	ENFRIADOR HORIZONTAL intercambiador de calor-tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	16'500.000,00
D2-E202	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor-tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	7'300.000,00
D2-C36	COLUMNA DE DESTILACION	

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

	torre cilíndrica de 808 mm. de diámetro compuesto de 7 segmentos.	55'800.000,00
D2-BC36-01	IMPULSADOR DE TURBINA bomba de turbina marca FELEZ, serie A10123746, motor eléctrico trifásico marca ASEA modelo 50.	2'800.000,00
D2-BC36-02	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbina con impulsor doble, motor eléctrico trifásico marca ALK modelo 90 S, serie B11073.	1'650.000,00
D2-E36-1	ENFRIADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente	9'600.000,00
D2-E36-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	4'600.000,00
D2-TMG	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ALCOHOL cilindro vertical metálico de acero al carbono AISI A36.	1'600.000,00
D2-C40	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de 13 segmentos.	77'800.000,00
D2-BC40-01	IMPULSOR DE TURBINA impulsar de doble peso, marca FELEZ serie A10MBB12375B, motor eléctrico trifásico marca ASEA, modelo 50, serie NH1 1284.	2'800.000,00
D2-C40-02	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbina con impulsor doble peso, motor eléctrico trifásico marca ALK modelo 90 L, serie B19908.	2'000.000,00
D2-TAC-1	TANQUE RECOLECTOR DE AGUA CALIENTE tanque cilíndrico metálico AISI 304.	3'500.000,00
D2-E40-1	ENFRIADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	41'600.000,00
D2-E40-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	24'800.000,00
D1-C50-1	REHERVIDOR PARCIAL intercambiador de calor vertical de tubo-coraza de flujo en contra-corriente.	12'800.000,00
D1-BC50-01	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbinas con impulsor de doble peso, motor eléctrico trifá-	

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

	sico marca ALK modelo 90 S serie B19907.	1'600.000,00
D1-BC50-02	IMPULSOR DE TURBINAS bomba de turbinas con impulsor de doble paso, motor trifásico marca ALK modelo 90 L, serie B19907.	1'500.000,00
D1-E50-1	ENFRIADOR HORIZONTAL intercambiador de calor tubo coraza de flujo en contracorriente.	20'000.000,00
D1-E50-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo carcaza de flujo en contracorriente.	10'500.000,00
D1-EAL	ENFRIADOR DE ALCOHOL intercambiador de calor tubo-coraza de flujo en contracorriente.	16'000.000.00
TJ-001	TANQUE JORNALERO tanque cilíndrico metálico con techo plano fijo.	4'900.000,00
TJ-002	TANQUE JORNALERO tanque cilíndrico metálico con techo plano fijo.	3'800.000,00
BDA	BOMBA CENTRIFUGA CON ACOPLE CERRADO bomba marca TRI-FLO modelo C114MD56T-S, serie U7608, motor eléctrico trifásico marca RELIANCE.	2'900.000,00
D1-E36-1	ENFRIADOR VERTICAL intercambiador de calor-tubo carcaza de flujo en contracorriente.	12'200.000,00
D1-E36-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	7'400.000,00
D1-TMG	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ALCOHOL tanque metálico de base rectangular.	1'100.000,00
D1-C40	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de 15 segmentos montado sobre una base cilíndrica de plancha de acero al carbono.	80'000.000,00
D1-BC40-01	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbina con impulsor de doble peso, motor eléctrico trifásico marca ALK, modelo 90L, serie B19906.	1'900.000,00
D1-BC40-02	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbina con impulsor de doble peso, motor eléctrico trifásico	

Ab. Piero Acosta Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

	marca ALK, modelo 90L, serie B19906.	2'000.000,00
D1-E40-1	ENFRIADOR HORIZONTAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	32'600.000,00
D1-E40-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	11'500.000,00
D1-ECB-01	ENFRIADOR DE COLAS BAJAS Y ALTAS intercambiador de calor flujo en contracorriente, carcaza de forma rentangular.	1'500.000,00
D1-C50	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica con 11 segmentos.	45'800.000,00
D1-CV	CALENTADOR DE VINO HORIZONTAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	20'500.000,00
D1-C10	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica hecha de acero inoxidable, 8 segmentos.	89'400.000,00
D1-C10-S	TERMOSIFON recipiente cilíndrico de acero inoxidable tipo AISI.	980.000,00
D1-E10	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor-tubo coraza de flujo contracorriente.	4'500.000,00
D1-C20	COLUMNAS DE DESTILACION torre cilíndrica de nueve segmentos.	31'500.000,00
D1-E20-1	ENFRIADOR HORIZONTAL intercambiador de calor tubo, coraza de flujo en contracorriente.	18'000.000,00
D1-E20-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo, coraza de flujo en contracorriente.	7'650.000,00
D1-C36	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de doce segmentos	56'860.000,00
D1-EC36-01	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbinas con impulsor soble, motor eléctrico trifásico marca ALK modelo 90S, serie B11070.	1'560.000,00
D1-EC36-02	IMPULSOR DE TURBINA bomba de turbinas con impulsor soble, motor eléctrico trifásico marca ALK modelo 90S, serie B11070.	1'560.000,00

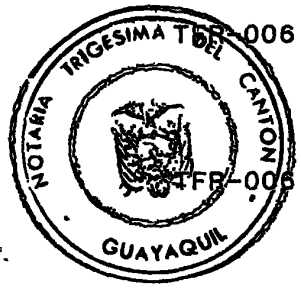

TFR-006	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, sobre una loseta de hormigón armado.	27'900.000,00
TFR-006	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre una loseta de hormigón armado.	23'000.000,00
TFR-006	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, sobre una loseta de hormigón armado.	27'900.000,00
F-BIC2-J	BOMBA CENTRIFUGA DE ACOPLE CERRADO bomba marca TRI-FLO, modelo C216MF18T-S serie 07132, motor eléctrico trifásico marca RELIANCE, serie FI8G1011F.	6'300.000,00
F-ICP-02	ENFRIADOR DE FERMENTACION intercambiador marca ALFA-LAVAL modelo H7-RC, serie 30-100-16405.	21'600.000,00
F-BTV-01	BOMBA CENTRIFUGA CON ACOPLE CERRADO bomba marca TRI-FLO, modelo C218MF25T-S serie U7131, motor eléctrico trifásico marca RELIANCE, serie T25C1025C-G2-OL/HN8616.	7'000.000,00
F-BTV	BOMBA CENTRIFUGA CON ACOPLE CERRADO bomba marca TRI-FLO, modelo C216MD181-S serie U7131, motor eléctrico trifásico marca RELIANCE, serie 713561011F.	4'700.000,00
TV-01	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE VINOS tanque metálico de base cuadrangular tipo AISI.	2'580.000,00
F-FPM-01	FILTRO DE PERMANGANATO DE POTASIO recipiente cilíndrico metálico hecho de láminas de acero inoxidable.	3'200.000,00
F-FAL-01	FILTRO DE ALGODON filtro comprimido a través de lonas de algodón tipo laint joint.	1'550.000,00
TFRL-001	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre loseta de hormigón armado.	24'370.000,00
TFRL-002	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre loseta de hormigón armado.	28'500.000,00

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

TFRL-003	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre loseta de hormigón armado.	23'000.000,oo
TFRL-004	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre loseta de hormigón armado.	23'000.000,00
F-BIC3-J	BOMBA CENTRIFUGA CON ACOPLE CERRADO bomba marca ALFA-LAVAL tipo ALCI-F/150, serie 31460-9910, motor eléctrico trifásico marca ALFA-LAVAL	2'500.000,00
F-ICP-01	ENFRIADOR DE FERMENTACION intercambiador marca ALFA-LAVAL modelo H7-RC, serie 30-100-16406.	21'500.000,00
TFRL-005	CUBA DE FERMENTACION tanque metálico cilíndrico con techo cónico fijo, montado sobre loseta de hormigón armado.	28'450.000,00
BPF-001	BALON DE PREFERMENTACION balón de prefermentación aeróbica, recipiente cilíndrico con tapa.	1'900.000,00
BPF-001	BALON DE PREFERMENTACION balón de prefermentación aeróbica, recipiente cilíndrico con tapa.	5'100.000,00
TPF-001	CUBA DE PREFERMENTACION cuba madre de prefermentación aeróbica recipiente cilíndrico con tapa.	8'700.000,00
TPF-002	CUBA DE PREFERMENTACION cuba madre de prefermentación aeróbica recipiente cilíndrico con tapa.	5'600.000,00
F-BCA-01	MOTOBOMBA CENTRIFUGA bomba centrífuga de una etapa autosebante, marca ML motor eléctrico marca SIEMENS.	450.000,00
F-COM-01	COMPRESOR DE AIRE marca INGERSOLL-RAND modelo 71T2-10D3 serie 30T 545238, motor eléctrico trifásico, marca WESTINGHOUSE tipo 680B640G87 serie 8106M, tanque de almacenamiento marca NATL.BD.BRUNNER ENG. MFG.CO serie 466585.	12'500.000,00
F-COM-02	COMPRESOR DE AIRE compresor de aire INGERSOLL-RAND modelo 71T2-10D3, serie 30T 496992, motor	

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

	eléctrico , marca WESTINGHOUSE tipo 680B640G87 serie 8404, tanque de almacenamiento de aire marca NATL.BD BRUNNER ENG. MFG.CO serie 27959C.	12'500.000,00
E-TAR-01	TANQUES RESERVORIOS DE AIRE COMPRIMIDO recipientes marca KENWIND CO: serie 3908.	3'800.000,00
TMM-001	TANQUE COLECTOR DE MOSTOS tanque cilíndrico metálico con la tapa y fondo esférico tipo AISI 304	4'950.000,00
M-BON-01	BOMBA CENTRIFUGA CON ACOPLE CERRADO bomba marca TRI-FLO modelo C216MF18T-S serie U7133, motor eléctrico trifásico marca RELIANCE, serie P18E1011F	4'750.000,00
EP-001	ENFRIADOR DE MOSTOS intercambiador marca ALFA-LAVAL modelo H7-RC serie 30-100-16404.	49'000.000,00
M-TPAA-01	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACIDO SULFURICO recipiente cilíndrico vertical de polietileno.	850.000,00
M-TPAA-02	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACIDO SULFURICO recipiente cilíndrico vertical de polietileno.	850.000,00
TA	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACIDO SULFURICO recipiente cilíndrico de plástico de boca ancha con tapa.	120.000,00
NUT	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE NUTRIENTES recipiente cilíndrico metálico con fondo cónico tipo AISI-304	4'500.000,00
NUT-002	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE NUTRIENTES recipiente cilíndrico metálico con fondo cónico tipo AISI-304	4'500.000,00
NUT-003	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE NUTRIENTES recipiente cilíndrico metálico con AISI-304.	4'500.000,00
NUT-004	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE NUTRIENTES recipiente cilíndrico metálico con fondo cónico tipo AISI-304	4'500.000,00
M-BML-01	BOMBA MELAZA ROTATIVA ENGRANAJES bomba marca ROPER, modelo 4622M-GHBFRV, serie G15045, motor eléctrico trifásico marca LEROYSOMER mod 21J06D serie H5512906.	3'800.000,00
M-BML-02	BOMBA MELAZA ROTATIVA ENGRANAJES	

Dr. Piero Aycart Vincenzini NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

	bomba marca ROPER, modelo 4622M-GHBFRV, serie G15044, motor eléctrico trifásico marca LEROYSOMER mod 21J06D serie H5512907.	3'800.000,00
M-BML-03	BOMBA MELAZA ROTATIVA ENGRANAJES bomba marca ROPER, modelo 4611M-GHBF, serie G15038, motor eléctrico trifásico marca LEROYSOMER mod 21J06D serie H5512905.	2'700.000,00
M-BML-04	BOMBA MELAZA ROTATIVA ENGRANAJES bomba marca ROPER, modelo 4611M-GHBF, serie G15037, motor eléctrico trifásico marca LERDY S, serie H551290.	2'700.000,00
BAS-001	BASCULA Y RECIPIENTE PARA PESAJE MELAZA marca TOLEDO modelo 2186 serie 850 20694.	9'300.000,00
TRMP-001	TANQUE RECIPIENTE MELAZA PESADA tanque cilíndrico metálico tipo AISI 304	4'800.000,00
SSC-001	SEDIMENTADOR tanque cilíndrico con fondo cónico, hecho con láminas de acero.	2'000.000,00
TCM-001	TANQUE CLASIFICADOR DE MOSTOS tanque cilíndrico con fondo cónico hecho con láminas de acero.	5'450.000,00
D2-ECB-02	ENFRIADOR DE COLAS BAJAS Y ALTAS intercambiador de flujo en contracorriente carcaza en forma rectangular.	1'400.000,00
D2-C50	COLUMNA DE DESTILACION torre cilíndrica de 780 mm compuesta por ocho segmentos.	38'200.000,00
D2-C50-1	REHERVIDOR PARCIAL intercambiador de calor vertical de tubo-carcaza de flujo en contra-corriente.	13'650.000,00
D2-BC50-01	IMPULSADOR DE TURBINA bomba de turbina con impulsor de doble paso, motor eléctrico trifásico marca ALK, modelo 90 serie B1402.	1'600.000,00
D2-BC50-02	IMPULSOR DE TURBINA impulsor de turbina con impulso de doble paso, motor eléctrico trifásico, marca ALK, modelo 90 serie B14013.	1'600.000,00
D2-E50-1	ENFRIADOR HORIZONTAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	21'550.000,00

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

D2-[illegible]50-2	CONDENSADOR VERTICAL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	9'500.000,00
D2-[illegible]EAL	ENFRIADOR DE ALCOHOL intercambiador de calor tubo-carcaza de flujo en contracorriente.	17'300.000,00
D2-DCA	DECANTADOR VERTICAL tanque cilíndrico metálico, tapa superior de forma semiesférica.	2'000.000,00
TJ-003	TANQUE JORNALERO tanque cilíndrico metálico con techo plano fijo.	4'900.000,00
TJ-004	TANQUE JORNALERO tanque cilíndrico metálico con techo plano fijo.	4'900.000,00
BDA-002	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL bomba centrífuga vertical marca GRUNDFOS, tipo CBE-3-10R serie 7636, motor eléctrico trifásico marca ASEA, serie MT90L24F115-2	2'350.000,00
D2-TAC-2	TANQUE DE AGUA CALIENTE tanque metálico cilíndrico vertical tipo AISI 304.	1'450.000,00
BCD-01	BOMBA CENTRIFUGA MULTIETAPAS bomba centrífuga marca HYDRAL, modelo MJ serie 1822, motor eléctrico trifásico, marca LEROY SOMER, serie T 662548.	4'700.000,00
BCD-02	BOMBA CENTRIFUGA MULTIETAPAS bomba centrífuga marca GRUNDROS, modelo CP8-80 motor eléctrico trifásico, marca GRUNAFOS, serie 85101017.	3'970.000,00
CAL-002	CALDERA DE VAPOR marca DISTRAL, modelo D3B-400-150, serie A2151, motor eléctrico trifásico de 18HP.	227'600.000,00
CR-GL-01	CROMATOGRAFO DE GASES detector marca GOWNAC, modelo 68-750, serie 55510	3'800.000,00
CR-GC-06	CROMATOGRAFO DE GASES detector marca GOWNAC, modelo 69-550.	2'500.000,00
CR-GC-05	REGULADOR DE VOLTAJE marca REGULAMATIC (FIRMESA) modelo 2000, color rojo.	290.000,00
CR-04	REGULADORES DE PRESION DE OXIGENO marca UNIWELD, modelo RUH8210 consta de	

Ab. Piero Alycard Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

	con manómetro.	850.000,00
GR-H-01	CILINDROS DE HIDROGENO marca INFLEX, serie 262415,262409,262447 262433.	1'440.000,00
TUB-001	TUBERIA, VALVULAS, ACCESORIOS tubería para conducción en la sección fermentación y destilación.	715'000.000.00
INS-001	INSTRUMENTACION termómetros, termocoplas, motómetros.	5'500.000,00
	TOTAL	2.405'500.000,oo

Es todo cuanto puedo informar a Ud. y por digno intermedio a la Junta General de Accionistas de " SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A. ".

Atentamente,

Ing. Carlos Véliz

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública, para que surta sus efectos legales. Quedan agregados formando parte integrante de esta escritura los nombramientos y copia de Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas que indica la minuta inserta, así como el informe de la maquinaria que se aporta.- La cuantía de esta es la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES. Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

P. SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A.

(F) DR. ROMULO GALLEGOS VALLEJO
GERENTE GENERAL
C.C.No. 0900476599
C.V.No. exento.
RUC.No. 0991252142001.-

P. LIGUAYA, LICORERA DEL GUAYAS S.A.

(F) CARLOS PROCEL GALLEGOS
GERENTE
C.C.No. 1700586918
C.V.No. EXCENTO POR MAYORIA DE EDAD.
RUC.No. 1791240839001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal, que con esta fecha y al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., celebrada ante mí el primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación mediante resolución número tres mil ciento cincuenta y cuatro, suscrita por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.- Guayaquil, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

TRIGESIMA DEL CANTON

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0003154, dictada el 8 de Diciembre de 1.993, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., de fojas 28.009 a 28.032, número 3.265 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 29.610 del Repertorio.- Guayaquil, Diciem

bre diez de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de SODERAL, SOCIEDAD DE DESTILACION DE ALCOHOLES S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el - Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Diciembre diez de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la Escritura Pública que antecede, a foja 26.761 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.992, al margen de la - inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre diez de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -